



Nº 083 -2021-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Sra. Yovana Marlene Castro Quintana
Jefe de la Unidad Funcional Legajo
Información E y Desarrollo de Personas

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 05 de marzo 2021

VISTO:

El Informe Técnico Nº 021-2021-UFLIPyDP-HVLH/MINSA de fecha 04 de marzo del 2021, e Informe Escalafonario Nº 021-UFLIPyDP-OP-HVLH-2021, del **Ex Servidor FERNANDEZ PERALTA CESAR**, que Cesa por límite de edad; con (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Nº 186º inciso a) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen condiciones para dar termino a la función Pública;

Que conforme al informe de visto, emitido por la Unidad Funcional de Legajo e Información de Personal de la Oficina de Personal, se precisa que el mencionado Servidor ingreso a laboral al Servicio del Estado el 01 de diciembre de 1984, y se encuentra comprendido en el Régimen de Pensión Nº 25897-AFP Horizonte, que con ficha de Reniec el Servidor registra Fecha de Nacimiento el 04 de marzo de 1951, por lo tanto cumple 70 Años el 04 de marzo del 2021;

La Norma establece que el vínculo de un servidor sujeto a dicho régimen, se extingue cuando aquel cumple los setenta (70) años de edad, no existiendo dentro del Decreto Legislativo Nº 276 o de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM alguna disposición que autorice a las entidades a pactar la extensión o prolongación del vínculo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2020, en el numeral 11.2 del artículo 11, que se delega a la Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de Personal respecto del Personal que Administran y;

Con la Visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos Información de Personal y Desarrollo de Personas , de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Cese Definitivo por Límite de Edad (70) Años, a partir del 04 de marzo del 2021 al **Ex Servidor FERNANDEZ PERALTA CESAR**, con el cargo de Tec. En Enfermería, Nivel STC, y se encuentra comprendido en el Régimen de Pensión Nº 25897-AFP Horizonte, dándole las gracias por los Servicios Prestados al Hospital "Víctor Larco Herrera";

Artículo 2º.- Declarar Vacante a partir del 05 de marzo del 2021, la Plaza Nº 113375, del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Artículo 3º.- NOTIFICAR al **Ex Servidor FERNANDEZ PERALTA CESAR**, para su conocimiento y fines pertinentes;

Regístrese y comuníquese

CRE/YMCQ

DISTRIBUCIONES:
Dirección General
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Planeamiento Estratégico
Unidad de Remuneraciones
Unidad Registro, Escalafón y Legajos
Unidad Funcional de Prog Presupuestos y Control de Asistencia
O R I P
A R I S P
I N F O R M I S
I N T E R N A
A r c h i v o

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Lic. Adm. Corinda Rios Escobedo
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

